INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES
Resolución Nº 002055 del 3 de Diciembre de 2002
Nit. 802.012.996–1 - DANE 108001003998
Cra 2F No.50D – 27
Correo electrónico: ied.miguelangelbuiles@sedbarranquilla.edu.co
www.iedmab.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

RÉGIMEN ESPECIAL – CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL ÁNGEL BUILES
NIT: 802.012.996–1

1. OBJETO
Suministro e instalación de dos (2) aires acondicionados tipo cassette de 5 TR, 220V, refrigerante R410A, y dos (2) bombas de condensado de 220V, para el auditorio de la Institución Educativa Distrital.

2. ALCANCE DEL OBJETO
El contratista deberá:

- Suministrar los equipos requeridos.
- Realizar la instalación completa.
- Incluir materiales, accesorios y mano de obra.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Garantizar la correcta operación de los equipos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Aires acondicionados (2 unidades)

- Tipo cassette
- 5 TR
- 220V
- Refrigerante R410A
- Flujo de aire 4 vías
- Incluye condensadora, control y kit de instalación
- Garantía mínima: 1 año

Bombas de condensado (2 unidades)

- 220V
- Sistema automático
- Bajo nivel de ruido
- Altura mínima de bombeo: 3 metros
- Garantía mínima: 1 año

4. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial estimado es de: **$16.000.000 M/CTE**

(Incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte e instalación)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN
Quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO
Pago único contra entrega, instalación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES
Jurídicos

- Cédula (persona natural) / Cámara de Comercio (persona jurídica)
- RUT actualizado
- Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC)
- Certificación de seguridad social

Técnicos

- Ficha técnica de los equipos
- Garantía ofrecida
- Experiencia mínima en suministro o instalación de equipos similares

Económicos

- Propuesta económica firmada
- Vigencia mínima de la oferta: 30 días

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

Criterio	Puntaje
Menor precio	70 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20 puntos
Experiencia	10 puntos
Total	**100 puntos**

Se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	17 de abril de 2026
Recepción de propuestas	18 al 21 de abril de 2026
Evaluación	22 de abril de 2026
Publicación de resultados	23 de abril de 2026
Suscripción del contrato	24 de abril de 2026

10. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Las propuestas deberán presentarse:

- En medio digital o físico
- En las instalaciones de la Institución Educativa o al correo institucional
- Dentro del plazo establecido en el cronograma

11. CAUSALES DE RECHAZO

- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

12. GARANTÍAS

El proponente adjudicatario deberá constituir a favor de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes una **Garantía Única de Cumplimiento**, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato

- Valor asegurado: 10% del valor del contrato.
- Vigencia: Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes

- Valor asegurado: 10% del valor del contrato.
- Vigencia: Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.

Condiciones:

- La garantía deberá ser presentada y aprobada antes de la firma del acta de inicio.
- En caso de modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar la garantía.
- La no constitución de la garantía impedirá la ejecución del contrato.

13. SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

14. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
El presente proceso se rige por:

- Ley 715 de 2001

- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución
- Principios de la función pública

15. PUBLICIDAD

El proceso será publicado en:

- SECOP II
- Cartelera institucional

16. OBSERVACIONES FINALES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

BREIDA GÓMEZ MERCADO
Rectora
Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes